



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
DIRECCION DE SALUD JAEN



# Resolución Directoral

MAD Nº 01874633

Nº 1165 -2015-GR.CAJ-DSRSJ-DG/OE-GD-RR.HH.

Jaén, 31 de Julio del 2015

Visto el Informe Final Nº 001-2014-DSRSJ-DG/CN, de la Comisión de Nombramiento de los Profesionales de la Salud y de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales del Ministerio de Salud y Memorando Nº 1668-2015-GR.CAJ-DSRSJ/DG, con registro MAD Nº 1876267;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley Nº 30114 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, Subcapítulo III Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto, Artículo 8. Medidas en materia de personal, inciso g) establece que se encuentran exceptuados de la prohibición de ingreso de personal en el Sector Público el Nombramiento de hasta el 20% de la PEA definida a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo 1153, de los Profesionales de la Salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 034-2014-SA, se aprueba los "Lineamientos para el proceso de nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, que prestan servicios en el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, en el marco de lo dispuesto en el artículo 8, numeral 8.1, literal g, de la Ley 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014;

Que, resulta necesario establecer estrategias de retención y permanencia del personal, como el nombramiento de los profesionales de la salud, de los técnicos y auxiliares asistenciales, que realizan actividades en servicios de salud en el ámbito de competencia del Decreto Legislativo Nº 1153, Decreto Legislativo que regula la Política Integral de Compensaciones y entregas económicas del personal de la Salud al Servicio del Estado, los cuales deberán estar ubicados en establecimientos de salud de zonas alejadas y de frontera, VRAEM y zonas declaradas en emergencia por circunstancias similares a las del VRAEM, para la implementación de las políticas nacionales orientadas a asegurar la calidad de atención a la población y mejorar las condiciones laborales del personal de salud que trabaja en los lugares más alejados del país y de menor desarrollo;

Que, con Resolución Ministerial Nº 871-2014-MINSA, se aprueba el "Instructivo para el proceso de nombramiento del personal de la salud 2014" que tiene por finalidad brindar un conjunto de orientaciones de orden general y específico a fin de facilitar la ejecución del proceso de nombramiento y la labor de las comisiones de nombramiento y de apelaciones, dispuestos en los lineamientos del Decreto Supremo Nº 034-2014-SA, de todo el personal que se encontraba en situación de contratado a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo 1153, bajo los regímenes laborales del Decreto Legislativo Nº 276 y Decreto Legislativo Nº 1057;

Que, mediante Ley Nº 30324, Ley que establece medidas presupuestarias para el año fiscal 2015, artículo 6. Se autoriza a los Gobiernos Regionales a culminar el proceso de nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud dispuesto en el literal g) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, bajo las mismas condiciones y requisitos previstos en el citado literal de la mencionada ley hasta el 31 de julio del 2015;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 202-2015-EF, se autorizan Transferencias de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015, a favor de los diversos pliegos Gobiernos Regionales, destinados al financiamiento del costo diferencial para la culminación del proceso de nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud a que se refiere el artículo 6 de la Ley Nº 30324;

Que, con Ordenanza Regional Nº 004-2015-GR.CAJ-CR, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), de la Unidad Ejecutora 403 Sub Región de Salud Jaén, incluidas SETENTAIDOS (72) PEAS, de acuerdo a los lineamientos y detalles exigidos para el proceso de nombramiento de los Profesionales de la Salud y de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de la salud del Ministerio de Salud;

Estando al Informe Nº 0161-2015-GR-CAJ/DSRSJ-DG/OEPE, emitido por la Oficina de Planeamiento Estratégico, sobre disponibilidad presupuestal correspondiente a la Unidad Ejecutora 403 Sub Región de Salud Jaén, del Pliego 45 Gobierno Regional Cajamarca, para efectuar el nombramiento de 05 Profesionales de la Salud Médicos Cirujanos, 37 Profesionales de la Salud No Médicos Cirujanos y 30 Técnicos y Auxiliares asistenciales, de acuerdo a la Nómina de Personal Profesional de la Salud Médico Cirujano, No Médico Cirujano, Técnicos y Auxiliares Asistenciales, aptos para el nombramiento del año 2014, en el marco de la Ley Nº 30114, Ley Nº 30324, Decreto Supremo Nº 034-2014-SA y Decreto Legislativo Nº 1153;





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
DIRECCION DE SALUD JAEN



# Resolución Directoral

Que, el Artículo 13º del Decreto Legislativo Nº 276 y el artículo 28º del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que el ingreso de la Carrera Administrativa, será por el nivel inicial de cada grupo ocupacional;

De conformidad a Ley Nº 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, Ley Nº 30324, Ley que establece medidas presupuestarias para el año fiscal 2015, Decreto Supremo Nº 034-2014-SA y Decreto Legislativo Nº 1153;

A lo facultado mediante Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA, que Delegan facultades y atribuciones a los titulares de las diferentes Unidades Ejecutoras y Resolución Regional Sectorial Nº 791-2014-GR.CAJ/DRS-OE-GD-RR.HH;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Nombrar con efectividad a partir del **31 de Julio del 2015**, en la Unidad Ejecutora 403 - Sub Región de Salud Jaén, Gobierno Regional Cajamarca, al personal Profesional de la Salud Médicos Cirujanos, No Médico Cirujano, Técnicos y Auxiliares Asistenciales en el nivel inicial de cada Línea de Carrera, en los Establecimientos de Salud que a continuación se detalla -----

Apellidos y Nombres	Cargo	Nivel Rem.	Establecimiento de Salud	CLAS
FERRER MENDEZ, AIDA IRIS	Médico Cirujano	N-1	Centro Salud Chambamontera	Chambamontera
ESTRELLA IZARRA, SIMON ENVER	Médico Cirujano	N-1	Centro Salud Rumipite	Rumipite
ESPINOZA RIOS, SADITH GIOVANNA	Médico Cirujano	N-1	Centro Salud Cruce Shumba	Cruce Shumba
CHAVEZ MIÑANO, HOMERO IVAN	Médico Cirujano	N-1	Centro Salud Colasay	Colasay
CASTILLO GARRIDO, TEDDY ULISES	Médico Cirujano	N-1	Centro Salud San Ignacio	San Ignacio
SILVA CALLE, MARIA MAGDALENA	Enfermera	N-10	Puesto Salud Nuevo Trujillo	San José Lourdes
SANCHEZ SANCHEZ, OBDULIA WARMERY	Enfermera	N-10	Puesto Salud Calabozo	San José Lourdes
BRITO GUERRERO, VITALIA	Enfermera	N-10	Puesto Salud Peringos	San Ignacio
VASQUEZ CASTILLO, LILIAN	Enfermera	N-10	Puesto Salud La Lima de Huarango	Huarango
VILLEGAS GARCIA, ROSA ROSS MERI	Enfermera	N-10	Puesto Salud Pacay	San José Lourdes
HUAMAN CARRANZA, NEYDA	Enfermera	N-10	Centro Salud Cruce Shumba	Cruce Shumba
CORDOVA JIMENEZ, ANDRES AVELINO	Enfermero	N-10	Centro Salud Chirinos	Chirinos
MONTEZA LEON, ENNITH SOFIA	Enfermera	N-10	Centro Salud San Ignacio	San Ignacio
CRUZ ELERA, DEYSI MAGALY	Enfermera	N-10	Centro Salud San Ignacio	San Ignacio
HUACCHA CRUZ, CLARA ELIZABETH	Enfermera	N-10	Centro Salud Pucará	Pucará
GALVEZ GUADALUPE, GIOVANNA YESENIA	Enfermera	N-10	Centro Salud Morro Solar	Morro Solar
ZELADA ESCOBEDO, MANUEL GABRIEL	Enfermero	N-10	Centro Salud Fila Alta	Morro Solar
MEGO CABREJOS, JAIME	Enfermero	N-10	Puesto Salud San Francisco Asis	Huabal
ALARCON DIAZ, MARIANELA	Enfermera	N-10	Centro Salud Magllanal	Magllanal
TOCTO CASTILLO, JILMER	Enfermero	N-10	Puesto Salud Granadillas	Chambamontera
CHIRINOS ZAQUINAULA, CONNIE ESTHER	Enfermera	N-10	Centro Salud San José Lourdes	San José Lourdes
CASTILLO ZURITA, FREDY ROGER	Enfermero	N-10	Centro Salud Chunchuquillo	Chunchuquillo
FERNANDEZ ORTIZ, MERCEDES	Enfermera	N-10	Centro Salud Morro Solar	Morro Solar
GARCIA PINTADO, YSABEL	Enfermera	N-10	Centro Salud Colasay	Colasay
CIEZA FLORES, ARGENIS NEVENCA	Obstetiz	N-1	Centro Salud Magllanal	Magllanal
PERALTA LEON, SOLEDAD MARIBEL	Obstetiz	N-1	Centro Salud San Ignacio	San Ignacio
NUÑEZ LLANOS, ANA LUCIA	Obstetiz	N-1	Centro Salud San Ignacio	San Ignacio
VELASQUEZ SARMIENTO, MARIA MARGARITA	Obstetiz	N-1	Centro Salud San Ignacio	San Ignacio
TAPIA ABENDAÑO, BEATRIZ	Obstetiz	N-1	Centro Salud Chirinos	Chirinos
DAVILA ARCE, LUZ JACKELINE	Obstetiz	N-1	Hospital "San Javier" Bellavista	--
ZAPATEL DIAZ, DIANA JUDITH	Obstetiz	N-1	Centro Salud Fila Alta	Morro Solar
CHAVEZ CERDAN, GLORIA YOLANDA	Obstetiz	N-1	Puesto Salud Chamaya	Morro Solar
HUAMAN QUEZADA, DALIA KATHELEN	Obstetiz	N-1	Centro Salud San José Lourdes	San José Lourdes
CORNELIO MEJIA, YAJAHYRA VANNESA	Obstetiz	N-1	Hospital "San Javier" Bellavista	--
AVALOS NUÑEZ, ESTHER	Obstetiz	N-1	Centro Salud Huarango	Huarango
CORDOVA SOTO, JEIMMY RUBI	Obstetiz	N-1	Centro Salud Churuyacu	Tabaconas
FLORES SALAZAR, LUZ ANGELICA	Obstetiz	N-1	Centro Salud Puerto Ciruelo	Huarango
FLORES VILLALOBOS, WUILDA CONSUELO	Obstetiz	N-1	Centro Salud Zapotal	Cruce Shumba
GARCIA CHAVEZ, LUIS MATEO	Cirujano Dentista	N-1	Centro Salud Puerto Ciruelo	Huarango
QUISPE CURE, ALBERTO	Cirujano Dentista	N-1	Centro Salud Namballe	Namballe
PASAPERA GONZALES, MERCEDITA	Nutricionista	N-IV	Centro Salud Morro Solar	Morro Solar
ZAQUINAULA LOPEZ, LILIAN	Tecnólogo Médico	N-IV	Centro Salud San José Lourdes	San José Lourdes





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
DIRECCION DE SALUD JAEN



# Resolución Directoral

MELENDRES GARCIA, ARLINDA	Técnico Enfermería	STC	Centro Salud Panchía	Tamb. Pueblo
SUAREZ MILIAN, ALINDOR	Técnico Enfermería	STC	Puesto Salud Puyaya	Santa Rosa
ALCANTARA LUJAN, LUIS ENRIQUE	Técnico Laboratorio	STC	Sede Sub Regional Salud Jaén	--
VASQUEZ TAPIA, SEGUNDO SANTOS	Técnico Enfermería	STC	Centro Salud Rumipite	Rumipite
CHOQUEHUANCA LABAN, ERICA	Técnico Enfermería	STC	Centro Salud San Ignacio	San Ignacio
GARRIDO CAMPOS, JUAN MANUEL	Técnico Enfermería	STC	Puesto Salud San Francisco	La Coipa
GUEVARA CHINGUEL, DORIS YOVANY	Técnico Laboratorio	STC	Centro Salud Las Pirias Chirinos	Chirinos
TOGAS PEÑA, SANTOS VICTORINO	Técnico Enfermería	STC	Puesto Salud Ihuamaca	San Ignacio
MERA TORO, MARIA SILVESTRE	Técnico Enfermería	STC	Sede Sub Regional Salud Jaén	--
CARO TORO, MAGALY	Técnico Enfermería	STC	Centro Salud Morro Solar	Morro Solar
VELASQUEZ ABAD, JULISSA SEIBAD	Técnico Enfermería	STC	Puesto Salud Shumba Alto	Cruce Shumba
CAPUÑAY NECIOSUP, JUAN FREDDY	Técnico Laboratorio	STC	Hospital "San Javier" Bellavista	--
BECERRA GUEVARA, CARMEN CLEIDA	Técnico Enfermería	STC	Centro Salud Magllanal	Magllanal
CLAVO PESANTES, ALCIBIADES	Técnico Enfermería	STC	Centro Salud San Ignacio	San Ignacio
SILVA GALVEZ, EDIXON MANUEL	Técnico Enfermería	STC	Centro Salud Magllanal	Magllanal
CASTILLO ABAD, MARCELA	Técnico Enfermería	STC	Centro Salud San Ignacio	San Ignacio
NARVAIZA GARCIA, JAIME	Técnico Enfermería	STC	Centro Salud La Coipa	La Coipa
MORI FERNANDEZ, MARIA LIDIA	Técnico Laboratorio	STC	Centro Salud Fila Alta	Morro Solar
CHUQUIHUANCA MOLINA, LELIS BENILDE	Técnico Enfermería	STC	Puesto Salud Huaco	Huabal
OCUPA YPARRAGUIRRE, DORIS	Técnico Enfermería	STC	Puesto Salud Tamboa	La Coipa
LALANGUI RUEDA, NORA OFELIA	Técnico Enfermería	STC	Centro Salud San Ignacio	San Ignacio
HEREDIA MONTENEGRO, MERLITANIA	Técnico Enfermería	STC	Puesto Salud Chinchiquilla	San Ignacio
GARCIA QUEVEDO, MARITZA NORMA	Técnico Enfermería	STC	Puesto Salud Nueva Esperanza	San Ignacio
GIL SANTA CRUZ, JANINA	Técnico Laboratorio	STC	Centro Salud Churuyacu	Tabaconas
RIVERA CALLE, JORGE BELTRAN	Técnico Enfermería	STC	Puesto Salud Pacay	San José Lourdes
ÑOPO ALVARADO, ROSITA ELVA	Técnico Enfermería	STC	Puesto Salud Yandiluz	San Ignacio
TAPIA DIAZ, CESAR	Técnico Enfermería	STC	Centro Salud Porvenir Huarango	Huarango
GARRIDO CASTILLO, JUANA DALINDA	Técnico Enfermería	STC	Puesto Salud Pampa Verde	Namballe
MONTENEGRO MEDINA, JORGE ENRIQUE	Técnico Enfermería	STC	Puesto Salud Chimara	Namballe
JIMENEZ HUACHES, SEGUNDO ANDRES	Técnico Enfermería	STC	Centro Salud Bajo Ihuamaca	San Ignacio



**Artículo 2º.-** Autorizar a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, incluir en la Planilla Única de Pagos de la Dirección Sub Regional de Salud Jaén, al personal Profesional de la Salud, Técnicos y Auxiliares Asistenciales, indicados en el Artículo 1º de la presente resolución, a partir del 01 de Agosto del 2015.-----

**Artículo 3º.-** El personal Profesional de la Salud, Técnicos y Auxiliares Asistenciales, indicados en el artículo 1º de la presente resolución, no podrán desplazarse a otras dependencias durante los primeros cinco (5) años de servicios.-----

**Artículo 4º.-** Notificar la presente a los interesados.-----

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD JAEN

DIRECTOR GENERAL  
Mg. Sc. Blgo. Mario Troyes Rivera  
C.B.P. 3871